



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**ALMERÍA NÚMERO 3****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado en proveído del día de la fecha, dictado en los autos número 926 de 2011, seguidos a instancias de doña María José Hernández Fernández, sobre despido, contra “Hotel Salinas Mar, Sociedad Limitada”, por medio del presente se cita al legal representante de dicha entidad, de comparecencia ante este Juzgado de lo social número 3, sito en esta capital, para los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día 10 de diciembre de 2013, a las diez y diez, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y que puede concurrir dirigido por letrado y asistido por procurador, previa notificación a este Juzgado, en cuya Secretaría y a su disposición se encuentran las copias de la demanda, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se admite y declara pertinente la prueba documental aportada con el escrito de demanda.

Se cita a la demandada o legal representante a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa se la podrá tener por confesa en los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente que firmo en Almería, a 18 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.471/13)

